



## Asamblea General

Distr. general  
27 de enero de 2009

Sexagésimo tercer período de sesiones  
Tema 44 del programa

### Resolución aprobada por la Asamblea General el 26 de noviembre de 2008

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/63/L.28 y Add.1)]

#### 63/33. Salud mundial y política exterior

*La Asamblea General,*

*Recordando* los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, especialmente las relacionadas con la salud mundial,

*Recordando también* sus resoluciones 58/3, de 27 de octubre de 2003, 59/27, de 23 de noviembre de 2004, y 60/35, de 30 de noviembre de 2005, tituladas “Fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública a nivel mundial”, y otras resoluciones relativas a la salud, así como las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud,

*Acogiendo con beneplácito* el tema del examen ministerial anual que realizará el Consejo Económico y Social en 2009, titulado “Cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la salud pública mundial”,

*Recordando* que alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud es esencial para el desarrollo económico y social, preocupada por la relativa lentitud de los progresos realizados al respecto, y consciente de que debería prestarse especial consideración a la situación existente en el África Subsahariana,

*Reconociendo* el papel rector de la Organización Mundial de la Salud como principal organismo especializado en materia de salud, incluidas sus funciones en lo que respecta a la política sanitaria con arreglo a su mandato,

*Acogiendo con beneplácito* la aprobación de la resolución 61.18 de la Asamblea Mundial de la Salud<sup>1</sup>, de 24 de mayo de 2008, en la que ésta decidió iniciar el monitoreo anual de los progresos realizados hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud,

*Reconociendo* la contribución de iniciativas emprendidas en el ámbito de la salud mundial como la Alianza GAVI, el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA,

<sup>1</sup> Véase Organización Mundial de la Salud, *sexagésima primera Asamblea Mundial de la Salud, Ginebra, 19 a 24 de mayo de 2008, resoluciones y decisiones, anexos (WHA61/2008/REC/1)*.

la Tuberculosis y la Malaria, el Servicio Financiero Internacional para la Inmunización y el Mecanismo Internacional de Compra de Medicamentos UNITAID, así como otras iniciativas nacionales y regionales,

*Observando* el papel y la contribución de la Iniciativa sobre Política Exterior y Salud Mundial en la promoción de la sinergia entre política exterior y salud mundial, así como la contribución de la declaración ministerial de Oslo titulada “La salud mundial en cuanto cuestión urgente de política exterior de nuestro tiempo”<sup>2</sup> a lograr que la salud figure como tema de política exterior en la agenda internacional,

*Observando también* los resultados de la 34ª Cumbre del Grupo de los Ocho, celebrada en Toyako (Hokkaido, Japón), del 7 al 9 de julio de 2008, que pusieron de relieve los principios para la acción en materia de salud mundial a fin de cumplir todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud,

*Poniendo de relieve* que el sistema de las Naciones Unidas tiene la importante responsabilidad de asistir a los gobiernos en el seguimiento y la aplicación integral de los acuerdos y compromisos alcanzados en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, especialmente los que se centran en esferas relacionadas con la salud,

*Subrayando* el hecho de que la salud mundial es también un objetivo a largo plazo de alcance nacional, regional e internacional y requiere atención sostenida, dedicación y una cooperación internacional más estrecha que no se limite a las emergencias,

*Reconociendo* la contribución realizada por la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, en las cuestiones relacionadas con la política exterior y la salud mundial,

*Acogiendo con beneplácito* las alianzas establecidas entre diversos grupos de interesados a nivel local, nacional, regional y global con el fin de abordar los factores polifacéticos determinantes de la salud mundial, así como los compromisos e iniciativas para acelerar los avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud, incluidos los anunciados en la reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio celebrada en la Sede de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2008,

1. *Reconoce* la estrecha relación existente entre política exterior y salud mundial y su interdependencia, y en ese sentido reconoce también que los desafíos globales requieren esfuerzos concertados y permanentes de la comunidad internacional;

2. *Insta* a los Estados Miembros a que tengan en cuenta las cuestiones relativas a la salud en la formulación de su política exterior;

3. *Destaca* la importancia de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud;

4. *Reconoce* que el examen ministerial anual que realizará el Consejo Económico y Social en 2009 se centrará en el tema titulado “Cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la salud mundial”, y pide que haya una mayor coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas en ese ámbito;

---

<sup>2</sup> A/63/591, anexo.

5. *Pide* al Secretario General que, en estrecha colaboración con la Directora General de la Organización Mundial de la Salud, y en consulta con los Estados Miembros, presente a la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones, que se celebrará en 2009, un informe amplio con recomendaciones sobre los desafíos, las actividades y las iniciativas relacionadas con la política exterior y la salud mundial, tomando en consideración los resultados del examen ministerial anual que realizará el Consejo Económico y Social en 2009;

6. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo cuarto período de sesiones un tema titulado “Salud mundial y política exterior”, teniendo en cuenta el carácter intersectorial de las cuestiones relacionadas con la política exterior y la salud mundial.

*60ª sesión plenaria  
26 de noviembre de 2008*